

130-19.11

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO 2016

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, noviembre de 2019 CDVC-SOFP – 50



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL – REVISIÓN DE LA CUENTA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO 2016

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal JAIME DE JESÚS PORTILLA ROSERO

Subdirector operativo financiero y patrimonial JULIO CESAR HOYOS MARIN

Representante legal entidad auditada MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA

URIEL MONTOYA GARCÍA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 Planeación	
3.1.1.2 Presupuesto	
3.1.1.3 Jurídico	
3.1.1.4 Tesorería	
3.1.1.5 Contabilidad	



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Gerente
Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo
Roldanillo Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2016.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes, tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través de RCL y complementada con la información presentada a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial para la elaboración del informe financiero y presupuestal se analizaron, siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se evaluó y conceptuó sobre la oportunidad, suficiencia y calidad en los procesos de planeación, jurídico y tesorería de la información rendida en el sistema de rendición de cuentas en línea - RCL.

Para el caso de presupuesto y contabilidad se abordó la información presentada a la subdirección operativa financiera y patrimonial.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, arrojó una calificación de 85 puntos, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto favorable, por lo cual fenece la cuenta de la vigencia 2016 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ROLDANILLO			
VIGENCIA AUDITADA: 2016			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	85,0	1	85,0
Calificación total		1,00	85,0
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL		
Rango	Concepto	
80 o más puntos	FAVORABLE	
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **85 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ROLDANILLO VIGENCIA AUDITADA: 2016			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	85,0	1,00	85,0
Calificación total 1,00			85,0
Concepto de Gestión Fiscal	Concepto de Gestión Fiscal Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
30 o más puntos Favorable			
lenos de 80 puntos Desfavorable			

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.

C: 876

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2019, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2016.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **85.0** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **91.7** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES				
ENTIDAD	ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ROLDANILLO			
	TABLA 1-2			
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -2016			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido	
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0	
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5	
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5	
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			85,0	

Calificación		
Eficiente	2	E6-1
Con deficiencias	1	Eficiente
Ineficiente	0	
Fuente: Matriz de calificación		•
Fig. 1. a. f. O and all for the acception for		

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Hospital San Antonio del Municipio de Roldanillo presenta el Plan de Desarrollo denominado "Plan de desarrollo HDSA 2017-2020", así:

TABLA 3

EJES ESTRATEGICOS HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO			
Código	Nombre	Ponderación	
1	BIENESTAR EN SALUD A LA COMUNIDAD	20	
2	GESTIÓN DE LA CALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	20	
3	GESTIÓN FINANCIERA Y LEGAL	20	



4	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS, LOGISTICOS Y DE MERCADEO	20
5	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	20
Fuente: RCL		

El ente presentó en RCL la estructura programática del Plan de desarrollo considerando cinco ejes estratégicos y programas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores. La meta de resultado (S03.GRH1-1-1-Incremento) "Cumplimiento del 80% del Plan de capacitación ". Tiene línea base y valor esperado, hecho que permite medir los resultados.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2016, contenido en el Plan Financiero periodo 2016-2019 (primer año) referido solo al ingreso, incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos y valor inicial.

No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2016, en el componente "Formulacion de Poyectos."

En el módulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presento 1 (un) proyecto, que fue imposible de identificar para la vigencia 2016, toda vez que el codigo del proyecto no identifico el año, asi mismo, las columnas de "fecha de Inicio" y "fecha de finalizacion" del proyecto no fueron diligenciadas.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el Hospital a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2016 por \$ cero pesos correspondientes a formación bruta de capital, coherente con lo rendido en la ejecución consolidada de contratos donde la ejecución para inversión es igual a cero pesos.

3.1.1.2 Presupuesto

La entidad recaudó el 89.81% del total de ingresos corrientes proyectados en la vigencia 2016 y el 100% de cuentas por cobrar de otras vigencias.

Un 98.62% del total recaudado, fueron ingresos corrientes, el 1.26% disponibilidad inicial y 0.12% cuentas por cobrar de otras vigencias.

El 80.95%, del presupuesto de ingresos recaudado en la entidad, se generó por la venta de servicios de salud, y el 9.66%, por aportes no ligados a la venta de servicios de salud.



Ejecutó un 98.95% del total de gastos de funcionamiento presupuestados y el 99.83% de gastos de operación.

La entidad destinó del total de gastos ejecutados, un 88.26% a funcionamiento y 11.74% a gastos de operación.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$15.262 millones, cuando recaudó solo \$13.857 millones.

3.1.1.3 Jurídico

El Hospital San Antonio de Roldanillo para el 2016, rindió a través del aplicativo RCL, 275 contratos que ascendieron a \$7.782 millones, distribuidos asi, contratación directa 95 por \$2.113 millones, el 27% e invitacion directa 180 por 5.669 millones que representa el 73%. (Ver tabla 4).

TABLA 4

HOSPITAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO VIGENCIA-2016			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Contratación Directa	95	\$ 2.113.120.234	27%
Invitación Directa	180	\$ 5.669.322.818	73%
TOTAL	275	\$ 7.782.443.052	100%

Fuente RCL:

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misiónales, actividades que están relacionadas con su gestión.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$146 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2016, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$636 millones, alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia, que los mismos se gestionaron de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2016 fueron de \$



55.319 millones, con un crecimiento de 39% con respecto al 2015, donde se ubicaron en \$39.710 millones, los activos no corrientes con \$ 36.012 millones, constituyen el 65% del total de los activos de la vigencia.

Los pasivos en 2016 se establecieron \$1.843 millones, creciendo en 23% con referencia a la vigencia anterior \$1.502 millones, los corrientes constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2016 el patrimonio fue de \$53.476 millones, creciendo en el 40% con relación al 2015, el cual se ubicó en \$38.208 millones, el patrimonio institucional con \$37.905 millones, corresponde al 71% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$15.570 millones, creciendo en 2007% con relación al 2015, el cual fue de \$739 millones.